

QUÉ ES el Tribunal de las Aguas DE LA VEGA DE VALENCIA

¿QUÉ ES?

Es una antigua institución de justicia conformada por un grupo de agricultores elegidos por los regantes de su acequia que, desde hace más de mil años, se reúne para resolver los conflictos sobre el uso del agua de riego de la huerta valenciana.



Puerta de los Apóstoles, Catedral de Valencia.



Todos los jueves, a las 12 del mediodía



Lengua: Valenciano



Fotografía del Tribunal hacia 1879

Laurent y Minier, Juan-Fotógrafo-(Autor de la obra original: Ferrándiz y Bádenes, Bernardo)

Copyright de la imagen ©Museo Nacional del Prado



¿ QUIENES LO FORMAN?

Está compuesto por **síndicos**, representantes de las principales acequias de la huerta:

- Quart
- Benàger y Faitanar
- Tormos
- Mislata
- Chirivella
- Mestalla
- Favara
- Rascanya
- Rovella

¿ CÓMO FUNCIONA?

- Las reuniones son públicas y orales.
- Cualquier agricultor puede plantear una queja sobre el uso del agua.
- El tribunal escucha a ambas partes y decide al momento, sin papeles ni abogados.
- Todas las decisiones son respetadas por los regantes.

RECONOCIMIENTO

En 2009, la UNESCO lo declaró Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, destacando su valor como ejemplo de organización democrática, sostenible y profundamente arraigada a la cultura del agua mediterránea.



[UNESCO – Tribunales de regantes del Mediterráneo español](#)



[Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia](#)

